

RESOLUCION No. 691 De 2010
(22 de Noviembre de 2010)

Por medio de la cual se ordena el trámite de una contratación por valor inferior al 10% de la menor cuantía

EL GERENTE DEL INSTITUTO DE TRANSITO DE BOYACA,

En uso de sus atribuciones legales que le
Confieren los Decretos 1681 de 2001, y 2618 de 2002, y en especial
Las que le confiere la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007,
Decretos 2474 de 2008 y 3576 de 2009

CONSIDERANDO QUE:

1. El Instituto de Tránsito de Boyacá requiere la contratación para el suministro de combustible para vehículos de la Policía Nacional en cumplimiento del convenio interadministrativo No.SN del 27 de Septiembre del año 2010.
2. Que conformidad con lo previsto en el parágrafo del artículo 17 del Decreto 2474 de 2008, modificado por el artículo 1º del Decreto 3576 de 2009, corresponde a la Entidad formular invitación pública a presentar ofertas, cuya escogencia recaerá sobre aquella oferta del menor precio.
3. Que existe disponibilidad presupuestal para dar cumplimiento al objeto del convenio interadministrativo por valor de TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS MCTE (\$35.000.000) de los cuales se dispone de SIETE MILLONES DE PESOS MCTE (\$7.000.000) para el objeto de la presente contratación.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Ordenase el trámite del proceso de convocatoria No.032 de 2010 para el suministro de combustible para vehículos de la Policía Nacional en cumplimiento del convenio interadministrativo No.SN del 27 de Septiembre del año 2010.

ARTICULO SEGUNDO.- Convocase a las veedurías Ciudadanas legalmente constituidas para que adelanten el respectivo control social.

CUMPLASE

Dada en Tunja, a los **veintidós** (22) días del mes de Noviembre del año dos mil diez (2010):


RUBEN FABIAN MORALES HERNANDEZ
Gerente General ITBOY